



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-179-APN-SE#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 6 de Septiembre de 2023

Referencia: RSE - EX-2023-94545721-APN-DEDHGYESI#ME - MUSEO DEL HOLOCAUSTO de BUENOS AIRES.

VISTO el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios, Expediente Electrónico N° EX-2023-94545721-APN-DEDHGYESI#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por los directivos del MUSEO DEL HOLOCAUSTO de BUENOS AIRES, por la que solicita Auspicio para la Jornada de Capacitación Docente “Cápsulas Educativas: Herramientas para educadores”, que se realizó el día 15 de agosto en formato virtual y el día 16 de agosto del corriente año, en formato presencial y virtual.

Que el Ministerio de Educación desarrolla una política de Educación y Memoria con el objetivo de promover la enseñanza de la historia reciente mediante la elaboración y puesta a disposición de materiales y acciones de capacitación docente a nivel nacional. Inscribe estas acciones en el marco general de la Ley Nacional de Educación N° 26.206 que en su Artículo 3° señala que “La educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico – social de la Nación”.

Que, a su vez, a través de la Resolución N° 269/15, el Consejo Federal de Educación reafirma de forma unánime que la educación en la memoria, en tanto política de Estado, se constituye como un aporte fundamental para construir una sociedad justa, profundizar el ejercicio de la democracia, la defensa de la soberanía, el respeto por los derechos humanos, la construcción colectiva de la memoria, la verdad y la justicia.

Que por otra parte, cabe mencionar que tanto los paneles, así como los materiales audiovisuales que conformaron las cápsulas educativas fueron de una enorme relevancia para abordar el modo en que la experiencia de los judíos en contextos de exclusión, persecución y exterminio durante los años del exterminio nazi pueden constituir un horizonte de reflexión sobre la proliferación actual de discursos de odio y discriminación.

Que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y ESI, dependiente

de la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el MUSEO DEL HOLOCAUSTO DE BUENOS AIRES y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que es propósito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia social, cultural y educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar a la Jornada de Capacitación Docente “Cápsulas Educativas: Herramientas para educadores”, que organizado por el MUSEO DEL HOLOCAUSTO de BUENOS AIRES, se realizó el día 15 de agosto en formato virtual y el día 16 de agosto del corriente año en formato presencial y virtual .

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los responsables que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.

Digitally signed by GVIRTZ Silvina
Date: 2023.09.06 13:11:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Silvina GVIRTZ
Secretaria
Secretaría de Educación
Ministerio de Educación